



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
OLIVARES BELLO JOSE MANUEL
PROFESIONALES, GRADO 8,º EM**

DECRETO Nº 45
CHILLAN VIEJO, 08.01.2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/2008, mediante los cuales se nombra y delega funciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) OLIVARES BELLO JOSE MANUEL con fecha 08/09/2010, para que se le conceda Permiso Administrativo por 4.0 día (s) y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 4.0 día (s) de Permiso Administrativo a Don (ña). OLIVARES BELLO JOSE MANUEL, PROFESIONALES, grado 8,º EM desde el día 12/01/2010 al 15/01/2010 .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ / LERM / emm

DISTRIBUCION:



JORGE ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal